

MEDICALMIX

PASIÓN POR LA OFTALMOLOGÍA  BVI

Condiciones Generales de Contratación de lentes e inyectores:

[Para clientes con domicilio fiscal y social en España](#)

[Para clientes con domicilio fiscal y social en Portugal](#)

Condiciones Generales de Contratación Medical Mix para lentes e inyectores

♦ INTRODUCCIÓN

- Las presentes condiciones generales serán aplicables para todos aquellos pedidos realizados por un Cliente respecto a lentes e inyectores, que tenga su domicilio social y fiscal en el territorio de España, y que sean suministrados por Medical Mix S.L.U. (en adelante, Medical Mix), con domicilio en calle Amposta, 20, en Sant Cugat del Vallès, 08174, Barcelona (España); CIF B-62447727. Está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, folio 121 del tomo 44.279 del archivo, hoja número B- 224.202, con el código EUID ES08005.00321744.

♦ Aceptación

- La venta y/o suministro de las lentes e inyectores (en adelante "los productos") por parte de Medical Mix en España se regirá por las presentes Condiciones Generales de venta a todos los efectos, exceptuándose todas aquellas condiciones que se hubieran convenido y aceptado expresamente por parte de Medical Mix, constituyendo estas condiciones particulares del mismo.
- El Cliente acepta irrevocablemente las presentes Condiciones Generales, incluso si estas están en contradicción con las propias condiciones del Cliente.

♦ Alcance de la compra

- Toda aquella información relativa a ofertas, precio, plazo de entrega y/o stock no tendrán la consideración de contrato excepto cuando concurra la aceptación expresa de Medical Mix.
- En el pedido del Cliente se especificará claramente el alcance de la venta. Cualquier modificación del pedido deberá constar por escrito, quedando condicionada a la aceptación de Medical Mix. También se considerarán modificaciones aquellas que traigan causa de cambios normativos que se produzcan con posterioridad a la fecha de pedido. Si las nuevas modificaciones impusieran obligaciones adicionales o más onerosas para Medical Mix, ésta tendrá derecho a modificar las condiciones del pedido o bien desistir del pedido efectuado por el Cliente, sin que ello constituya motivo de incumplimiento.

♦ Precio

- El precio será el convenido entre Medical Mix y el Cliente, siendo este válido para la totalidad del pedido acordado.
- El precio podrá ser revisado, viniendo obligado el Cliente a asumir dicho incremento en los siguientes casos:
 - Se produzca una variación en los precios de las materias primas.
 - Exista una modificación del pedido a solicitud del Cliente.
 - Si el precio se hubiera fijado en una divisa distinta al EURO y ésta hubiera experimentado una variación entre la fecha del pedido y la fecha de facturación.

♦ Condiciones de pago

- Las facturas giradas por Medical Mix se remitirán al Cliente, como máximo, dentro de los 45 días posteriores, a la entrega de los productos. Las facturas serán pagaderas a su vencimiento.
- Aquellas cantidades que se entreguen por adelantado se considerarán siempre dadas a cuenta del precio.
- Una vez entregado el pedido, la factura se entenderá automáticamente vencida cuando el Cliente:
 - Muestre evidencias de falta de liquidez o insolvencia.
 - Tenga alguna factura vencida e impagada.
- Si se produce cualquiera de estas circunstancias, Medical Mix podrá exigir el pago inmediato de las cantidades adeudadas y suspender o resolver/cancelar las operaciones en trámite con la simple notificación al Cliente, sin que el Cliente tenga derecho a indemnización alguna.
- Cualquier factura emitida a nombre de un tercero por solicitud del Cliente, tanto el Cliente como el tercero quedan solidariamente obligados a responder del pago, así como del resto de obligaciones que se deriven de estas condiciones.
- **La demora en el pago a partir de la fecha de vencimiento devengará un interés de demora de acuerdo con lo indicado la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales o, en su defecto, por aquella norma que la sustituya.**
- **Ante el incumplimiento de la obligación de pago del Cliente, Medical Mix podrá optar por el desistimiento o cumplimiento forzoso del contrato, sin perjuicio de la suspensión, total o parcial, de la entrega de los productos pendientes.**

- En caso de resolución y/o desistimiento del contrato por culpa del Cliente, éste vendrá obligado a indemnizar a Medical Mix por los daños y perjuicios ocasionados.
- ◆ **Entrega de la mercancía**
 - La entrega de la mercancía se efectuará en el lugar indicado en el pedido, de lo contrario esta se entenderá producida en las instalaciones de Medical Mix (*Ex works Incoterms 2010*).
 - La transmisión del riesgo se producirá en el momento de envío de la mercancía al Cliente o desde que se efectúe la puesta a disposición de la mercancía al Cliente.
 - En aquellos casos en que los productos se entreguen al cliente en concepto de depósito este deberá velar y conservarlos en el mismo estado en que los recibió, rigiéndose este depósito de acuerdo con lo establecido en el código de comercio español. El depósito será gratuito.
 - Es condición indispensable que en el momento de la recepción de la mercancía se indique en el albarán cualquier incidencia que pudiera existir ya sea del estado de esta, del embalaje o del número de bultos.
 - Salvo acuerdo expreso, el Cliente no podrá solicitar la anulación de un pedido o cualquier indemnización (*incluida la devolución de los portes*) en cualquiera de los siguientes casos:
 - Si pese a haber hecho todo lo razonablemente posible para cumplir la fecha o plazo de entrega contemplados en el Contrato y, dada la complejidad del proceso de fabricación del producto, éstos no se cumplieran.
 - El retraso se debiera a circunstancias ajenas a la voluntad de Medical Mix.
 - El plazo de entrega será modificado en los siguientes casos:
 - Cuando el Cliente solicite modificaciones del pedido y estas sean aceptadas por Medical Mix.
 - Cuando exista un incumplimiento del Cliente en sus obligaciones contractuales.
 - Cuando por cuestiones ajenas a Medical Mix exista una afectación o incidencia en la producción de los productos.
 - Por causas de fuerza mayor, teniendo esta consideración, a efectos ilustrativos no limitativos, los siguientes:
 - Los fenómenos naturales de efectos catastróficos, como maremotos, terremotos, erupciones volcánicas, movimientos del terreno, temporales marítimos, inundaciones u otros semejantes.
 - Guerras, revueltas, revoluciones y/o alteraciones graves del orden público.
 - Incendios, explosiones, destrucción de maquinaria u otro tipo de instalación.
 - Disturbios laborales tales como huelgas, cierres patronales, paradas de producción y ocupación de instalaciones.
 - Revocación o anulación de permisos, cierre empresarial o cierre obligado de toda o parte de la empresa.
 - En caso de producirse alguno de los eventos indicados en los apartados c) o d) de la estipulación 6.4 anterior, Medical Mix notificará la suspensión del Contrato por escrito al Cliente, pudiendo resolverlo ambas partes. Si esta situación durara más de cinco (5) meses, en cuyo caso Medical Mix tendrá derecho a exigir el pago de la entrega parcial ya efectuada, sin estar obligado a pagar ningún daño o compensación a la Cliente.
 - Medical Mix no incurrirá en incumplimiento contractual cuando, por sucesos que no hubieran podido preverse o que, previstos, fueran inevitables se suspendiera la ejecución del Contrato por inviabilidad o dificultad en el cumplimiento al mismo.
- ◆ **RECLAMACIONES**
 - A partir de la entrega de la mercancía el Cliente dispondrá de un plazo de 24 horas para comunicar cualquier incidencia o reclamación sobre la mercancía. Transcurrido este plazo, los productos serán considerados conformes y aceptados por el Cliente sin reclamación posible.
 - Las reclamaciones o incidencias deberán realizarse por cualquier sistema fehaciente, indicándose los siguientes datos:
 - Datos identificativos del Cliente
 - número de albarán
 - referencia del Producto
 - motivos de la reclamación
 - Medical Mix podrá, a su discreción, admitir la devolución del Producto dentro de los sesenta (60) días siguientes a su entrega siempre que el Cliente devuelva el Producto en el mismo estado (*no desprecintado*) en que se le fue entregado en su embalaje de origen sin signos de manipulación.
- ◆ **Garantía**
 - Salvo disposición legal o estipulación expresa en contrario, Medical Mix garantiza los Productos que hayan suministrado por un periodo de seis (6) meses para las lentes e inyectores.
 - La cobertura de la garantía consiste en la sustitución de los productos conocidos como defectuosos, ya sea por desperfecto de material, fabricación o ensamblaje.
 - La garantía se aplica siempre y cuando el Producto que se entrega al Cliente, sea utilizado bajo las condiciones normales de uso, de acuerdo con lo indicado en los catálogos, instrucciones y manuales facilitados al usuario.
 - Medical Mix no indemnizará al Cliente o a terceros por las consecuencias producidas por el uso del Producto, ya sean daños directos o indirectos, daños provocados por cuestiones ajenas al producto, daños o defectos originados por la conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento o uso erróneo o negligente, manipulaciones o modificaciones introducidas sin aprobación de Medical Mix y, en general, cualquier otra causa que no sea imputable a Medical Mix.
- ◆ **Limitación de responsabilidad**
 - **Cualquier asesoramiento técnico, verbal o escrito, proporcionado por** Medical Mix antes y/o durante la utilización del Producto, se facilita de buena fe, pero sin que en ningún caso tenga carácter vinculante entre las partes. Este asesoramiento de Medical Mix no liberará al Cliente de realizar aquellos ensayos del Producto que estime convenientes con el fin de determinar su idoneidad para el uso al que se destina.

- En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso imputable a Medical Mix, la responsabilidad de Medical Mix se limitará a la devolución del importe pagado por el Cliente, dándose por rescindido el contrato de venta.
- ♦ **Nulidad**
 - **Si alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales de Venta fuese declarada nula o anulable, en todo o en parte, esta será omitida del mismo sin afectar a la validez de las demás disposiciones.**
- ♦ **Derecho aplicable y jurisdicción**
 - El derecho aplicable a estas condiciones generales de venta, así como a cualquier controversia relativa al presente contrato, será el derecho español.
 - Cualquier controversia que se derive del presente contrato se someterá exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Condiciones Generales de Contratación BVI PT para lentes e inyectores

- ♦ **INTRODUCCIÓN**
 - Las presentes condiciones generales serán aplicables para todos aquellos pedidos realizados por un Cliente respecto a lentes e inyectores, que tenga su domicilio social y fiscal en el territorio de Portugal, y que sean suministrados por BVI Medical Portugal Unipessoal, Lda. (en adelante, BVI PT), pessoacoletiva e número único de matrícula 513689818, da Conservatória de Registro Comercial de Lisboa, com sede emPraça Rocha Martins, nº 4-C, escritório B, freguesia de Carnide, concelho de Lisboa.
- ♦ **Aceptación**
 - La venta y/o suministro de las lentes e inyectores (en adelante "los productos") por parte de BVI PT en Portugal se regirá por las presentes Condiciones Generales de venta a todos los efectos, exceptuándose todas aquellas condiciones que se hubieran convenido y aceptado expresamente por parte de BVI PT, constituyendo estas condiciones particulares del mismo.
 - El Cliente acepta irrevocablemente las presentes Condiciones Generales, incluso si estas están en contradicción con las propias condiciones del Cliente.
- ♦ **Alcance de la compra**
 - Toda aquella información relativa a ofertas, precio, plazo de entrega y/o *stock* no tendrán la consideración de contrato excepto cuando concurra la aceptación expresa de BVI PT.
 - En el pedido del Cliente se especificará claramente el alcance de la venta. Cualquier modificación del pedido deberá constar por escrito, quedando condicionada a la aceptación de BVI PT. También se considerarán modificaciones aquellas que traigan causa de cambios normativos que se produzcan con posterioridad a la fecha de pedido. Si las nuevas modificaciones impusieran obligaciones adicionales o más onerosas para BVI PT, ésta tendrá derecho a modificar las condiciones del pedido o bien desistir del pedido efectuado por el Cliente, sin que ello constituya motivo de incumplimiento.
- ♦ **Precio**
 - El precio será el convenido entre BVI PT y el Cliente, siendo este válido para la totalidad del pedido acordado.
 - El precio podrá ser revisado, viniendo obligado el Cliente a asumir dicho incremento en los siguientes casos:
 - Se produzca una variación en los precios de las materias primas.
 - Exista una modificación del pedido a solicitud del Cliente.
 - Si el precio se hubiera fijado en una divisa distinta al EURO y ésta hubiera experimentado una variación entre la fecha del pedido y la fecha de facturación.
- ♦ **Condiciones de pago**
 - Las facturas giradas por BVI PT se remitirán al Cliente, como máximo, dentro de los 45 días posteriores, a la entrega de los productos. Las facturas serán pagaderas a su vencimiento. Aquellas cantidades que se entreguen por adelantado se considerarán siempre dadas a cuenta del precio.
 - Una vez entregado el pedido, la factura se entenderá automáticamente vencida cuando el Cliente:
 - Muestre evidencias de falta de liquidez o insolvencia.
 - Tenga alguna factura vencida e impagada.
 - Si se produce cualquiera de estas circunstancias, BVI PT podrá exigir el pago inmediato de las cantidades adeudadas y suspender o resolver/cancelar las operaciones en trámite con la simple notificación al Cliente, sin que el Cliente tenga derecho a indemnización alguna.
 - Cualquier factura emitida a nombre de un tercero por solicitud del Cliente, tanto el Cliente como el tercero quedan solidariamente obligados a responder del pago, así como del resto de obligaciones que se deriven de estas condiciones.
 - **La demora en el pago a partir de la fecha de vencimiento devengará un interés de demora de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente.**
 - **Ante el incumplimiento de la obligación de pago del Cliente, BVI PT podrá** optar por el desistimiento o cumplimiento forzoso del contrato, sin perjuicio de la suspensión, total o parcial, de la entrega de los productos pendientes.
 - En caso de resolución y/o desistimiento del contrato por culpa del Cliente, éste vendrá obligado a indemnizar a BVI PT por los daños y perjuicios ocasionados.
- ♦ **Entrega de la mercancía**

- La entrega de la mercancía se efectuará en el lugar indicado en el pedido, de lo contrario esta se entenderá producida en las instalaciones de BVI PT (*Ex Works Incoterms 2010*).
 - La transmisión del riesgo se producirá en el momento de envío de la mercancía al Cliente o desde que se efectúe la puesta a disposición de la mercancía al Cliente.
 - En aquellos casos en que los productos se entreguen al cliente en concepto de depósito este deberá velar y conservarlos en el mismo estado en que los recibió, rigiéndose este depósito de acuerdo con lo establecido en el código de comercio portugués. El depósito será gratuito.
 - Es condición indispensable que en el momento de la recepción de la mercancía se indique en el albarán cualquier incidencia que pudiera existir ya sea del estado de esta, del embalaje o del número de bultos.
 - Salvo acuerdo expreso, el Cliente no podrá solicitar la anulación de un pedido o cualquier indemnización (*incluida la devolución de los portes*) en cualquiera de los siguientes casos:
 - Si pese a haber hecho todo lo razonablemente posible para cumplir la fecha o plazo de entrega contemplados en el Contrato y, dada la complejidad del proceso de fabricación del producto, éstos no se cumplieran.
 - El retraso se debiera a circunstancias ajenas a la voluntad de BVI PT.
 - El plazo de entrega será modificado en los siguientes casos:
 - Cuando el Cliente solicite modificaciones del pedido y estas sean aceptadas por BVI PT.
 - Cuando exista un incumplimiento del Cliente en sus obligaciones contractuales.
 - Cuando por cuestiones ajenas a BVI PT exista una afectación o incidencia en la producción de los productos.
 - Por causas de fuerza mayor, teniendo esta consideración, a efectos ilustrativos no limitativos, los siguientes:
 - Los fenómenos naturales de efectos catastróficos, como maremotos, terremotos, erupciones volcánicas, movimientos del terreno, temporales marítimos, inundaciones u otros semejantes.
 - Guerras, revueltas, revoluciones y/o alteraciones graves del orden público.
 - Incendios, explosiones, destrucción de maquinaria u otro tipo de instalación.
 - Disturbios laborales tales como huelgas, cierres patronales, paradas de producción y ocupación de instalaciones.
 - Revocación o anulación de permisos, cierre empresarial o cierre obligado de toda o parte de la empresa.
 - En caso de producirse alguno de los eventos indicados en los apartados c) o d) de la estipulación 6.4 anterior, BVI PT notificará la suspensión del Contrato por escrito al Cliente, pudiendo resolverlo ambas partes. Si esta situación durara más de cinco (5) meses, en cuyo caso BVI PT tendrá derecho a exigir el pago de la entrega parcial ya efectuada, sin estar obligado a pagar ningún daño o compensación a la Cliente.
 - BVI PT no incurrirá en incumplimiento contractual cuando, por sucesos que no hubieran podido preverse o que, previstos, fueran inevitables se suspendiera la ejecución del Contrato por inviabilidad o dificultad en el cumplimiento al mismo.
- ◆ **RECLAMACIONES**
 - A partir de la entrega de la mercancía el Cliente dispondrá de un plazo de 24 horas para comunicar cualquier incidencia o reclamación sobre la mercancía. Transcurrido este plazo, los productos serán considerados conformes y aceptados por el Cliente sin reclamación posible.
 - Las reclamaciones o incidencias deberán realizarse por cualquier sistema fehaciente, indicándose los siguientes datos:
 - Datos identificativos del Cliente
 - número de albarán
 - referencia del Producto
 - motivos de la reclamación
 - BVI PT podrá, a su discreción, admitir la devolución del Producto dentro de los sesenta (60) días siguientes a su entrega siempre que el Cliente devuelva el Producto en el mismo estado (*no desprecintado*) en que se le fue entregado en su embalaje de origen sin signos de manipulación.
 - ◆ **Garantía**
 - Salvo disposición legal o estipulación expresa en contrario, BVI PT garantiza los Productos que hayan suministrado por un periodo de seis (6) meses para las lentes e inyectores. La cobertura de la garantía consiste en la sustitución de los productos conocidos como defectuosos,
 - ya sea por desperfecto de material, fabricación o ensamblaje. La garantía se aplica siempre y cuando el Producto que se entrega al Cliente, sea utilizado bajo las condiciones normales de uso, de acuerdo con lo indicado en los catálogos, instrucciones y manuales facilitados al usuario. BVI PT no indemnizará al Cliente o a terceros por las consecuencias producidas por el uso del
 - Producto, ya sean daños directos o indirectos, daños provocados por cuestiones ajenas al producto, daños o defectos originados por la conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento o uso erróneo o negligente, manipulaciones o modificaciones introducidas sin aprobación de BVI PT y, en general, cualquier otra causa que no sea imputable a BVI PT.
 - ◆ **Limitación de responsabilidad**
 - **Cualquier asesoramiento técnico, verbal o escrito, proporcionado por BVI PT** antes y/o durante la utilización del Producto, se facilita de buena fe, pero sin que en ningún caso tenga carácter vinculante entre las partes. Este asesoramiento de BVI PT no liberará al Cliente de realizar aquellos ensayos del Producto que estime convenientes con el fin de determinar su idoneidad para el uso al que se destina.
 - En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso imputable a BVI PT, la responsabilidad de BVI PT se limitará a la devolución del importe pagado por el Cliente, dándose por rescindido el contrato de venta.
 - ◆ **Nulidad**

- **Si alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales de Venta fuese declarada nula o anulable, en todo o en parte, esta será omitida del mismo sin afectar a la validez de las demás disposiciones.**
- ♦ **Derecho aplicable y jurisdicción**
 - El derecho aplicable a estas condiciones generales de venta, así como a cualquier controversia relativa al presente contrato, será el derecho portugués.
 - Cualquier controversia que se derive del presente contrato se someterá exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Lisboa.